



Consejo Económico y Social

Distr. general
13 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

48° período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2017

Tema 3 h) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
estadísticas sociales**

Estadísticas sociales

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que se presenta de conformidad con la decisión 2016/220 del Consejo Económico y Social y la práctica anterior, contiene un resumen de las actividades realizadas recientemente por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en materia de estadísticas sociales. En él se describe la labor destinada a concluir la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo (ICATUS), se presenta el proyecto de directrices para la elaboración de estadísticas sobre la propiedad de activos y la actividad empresarial desde la perspectiva de género y se exponen los principales resultados del Sexto Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género. También se proporciona información actualizada sobre el conjunto mínimo de indicadores de género y sobre la labor relativa a las estadísticas de la discapacidad. Por último, se describen las actividades en curso y las prioridades futuras de la División y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género para mejorar los datos de género en apoyo de la supervisión de la labor relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte del Programa Mundial de Estadísticas de Género.

* E/CN.3/2017/1.



Se invita a la Comisión a hacer suya la ICATUS y el plan para actualizar las directrices de implementación pertinentes y ayudar a los países a utilizar la ICATUS en sus estadísticas sobre el uso del tiempo. También se invita a la Comisión a formular observaciones sobre el proyecto de directrices metodológicas de las Naciones Unidas para la elaboración de estadísticas sobre la propiedad de activos desde la perspectiva de género. Los temas de debate de la Comisión figuran en el párrafo 36 del informe.

I. Introducción

1. En el presente informe se expone la labor realizada recientemente por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría en determinados aspectos de las estadísticas sociales. También se presenta la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo (ICATUS) y se describe el proceso consultivo llevado a cabo con las oficinas nacionales de estadística para procurar que la clasificación sea pertinente en los contextos nacionales. Se informa asimismo sobre las actividades ejecutadas por la División y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género en 2016 a fin de atender las solicitudes formuladas por la Comisión de Estadística en sus decisiones 42/102 y 44/109 respecto de: a) la elaboración de directrices metodológicas sobre la producción y utilización de las estadísticas de género, en particular sobre la medición de la propiedad de activos y la actividad empresarial en el marco del proyecto Pruebas y Datos para la Igualdad de Género (EDGE); b) la actuación como mecanismo de coordinación del Programa Mundial de Estadísticas de Género; c) la organización del Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género cada dos años; y d) el mantenimiento y la actualización del conjunto mínimo de indicadores de género acordado por la Comisión como guía para la elaboración nacional y la compilación internacional de estadísticas de género. Además, en el informe se presenta información actualizada sobre las prioridades que adoptó la División en el marco de su programa de estadísticas de la discapacidad con el fin de promover la estandarización de los métodos utilizados con el fin de medir la discapacidad y el fortalecimiento de la capacidad estadística de los países para realizar estadísticas sobre las personas con discapacidad.

II. Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo

2. En 2016 la División de Estadística siguió trabajando con el fin de concluir la ICATUS basándose en: los resultados de la tercera reunión de expertos dedicada a la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo, que se celebró en Nueva York del 11 al 13 de junio de 2012; la resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo aprobada en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se celebró en Ginebra del 2 al 11 de octubre de 2013; los resultados de la cuarta reunión de expertos dedicada a la Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo, que se celebró en Nueva York del 28 al 30 de junio de 2016; y las amplias observaciones recibidas de expertos en uso del tiempo y clasificación de las oficinas nacionales de estadística, así como de otras partes interesadas.

3. La Clasificación Internacional se ha concluido y se presenta a la Comisión de Estadística para que la haga suya. En el documento de antecedentes del 48º período de sesiones de la Comisión, titulado “Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo 2016 (ICATUS 2016)”¹, se describe toda

¹ Se puede consultar en <http://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session>.

la estructura de la clasificación incluyendo notas explicativas. El documento contiene una introducción sobre la historia, la naturaleza y la finalidad de la ICATUS y los principios y criterios aplicados en su elaboración, así como toda la estructura de la clasificación, con las notas explicativas conexas.

A. Antecedentes

4. La ICATUS abarca todas las actividades a que una persona puede dedicar tiempo durante las 24 horas del día. La Clasificación, que agrupa las actividades de forma lógica y pertinente tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados, tiene por objeto servir de marco estándar de las estadísticas relativas al uso del tiempo. La ICATUS contiene conceptos y definiciones estandarizados para la difusión sistemática de estadísticas sobre el uso del tiempo comparables a nivel internacional, independientemente del tipo de instrumento utilizado en la reunión de datos. Puede utilizarse además para orientar la reunión de datos sobre el uso del tiempo o como base de las clasificaciones nacionales de las actividades incluidas en las estadísticas conexas, adaptadas de la ICATUS a fin de reflejar el contexto y las necesidades nacionales. La Clasificación ha sido elaborada sobre la base de conceptos, definiciones y principios convenidos internacionalmente a fin de mejorar la coherencia y comparabilidad internacional de las estadísticas sobre el uso del tiempo y otras estadísticas sociales y económicas.

B. Mandato y proceso de elaboración

5. En 1995, en su 28º período de sesiones, la Comisión de Estadística² destacó la utilidad de las estadísticas sobre el empleo del tiempo para una serie de cuestiones socioeconómicas nacionales e internacionales, incluida la igualdad de género, y pidió a la División de Estadística que preparara un proyecto de clasificación de las actividades relativas al uso del tiempo como base para efectuar más estudios e investigaciones especiales.

6. Ese mismo año, en la Plataforma de Acción aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer³, se recomendó que los servicios nacionales, regionales e internacionales de estadística, así como los órganos gubernamentales y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes, en cooperación con las organizaciones de investigación y documentación, trabajaran para “mejorar la obtención de datos sobre toda la contribución de la mujer y del hombre a la economía, incluyendo su participación en el sector no estructurado”, y “desarrollar una clasificación internacional de actividades para las estadísticas sobre el uso del tiempo en que se aprecien las diferencias entre mujeres y hombres en lo relativo al trabajo remunerado y no remunerado, y reunir datos desglosados por sexo”.

7. Atendiendo a esas solicitudes, la División de Estadística elaboró un proyecto de clasificación internacional de actividades sobre el uso del tiempo basándose en los resultados de la primera reunión de expertos, celebrada en 1997. Posteriormente, las experiencias de los países que utilizaron el proyecto de clasificación de 1997 y

² Véase E/1995/28-E/CN.3/1995/27.

³ Se puede consultar en <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>.

las recomendaciones formuladas en la segunda reunión de expertos sobre este tema, organizada en 2000, se reflejaron en una versión revisada y más elaborada de la ICATUS que se publicó en 2005 como parte de la *Guía de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado*, en forma de Proyecto de Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Empleo del Tiempo.

8. Muchos países que adoptaron o adaptaron la Clasificación Internacional⁴ (en cualquiera de las dos versiones) para utilizarla al reunir datos, hacer tabulaciones y análisis, y difundir las estadísticas sobre el uso del tiempo expresaron interés en que se concluyera la ICATUS. Además, en 2011 la Comisión de Estadística, mediante la decisión 42/102, dio su conformidad a las tareas que se especificaban en el párrafo 46 del informe del Servicio Estadístico de Ghana, en que se pedía que se produjeran manuales y materiales de referencia sobre estadísticas referentes a cuestiones como el empleo del tiempo, y se actualizaran los existentes⁵. Así pues, la División de Estadística celebró la tercera reunión de expertos⁶ en junio de 2012 para ultimar la ICATUS teniendo en cuenta las necesidades de los países en materia de datos, las revisiones de otras clasificaciones que afectaban a la ICATUS y solicitudes específicas para simplificarla en cuanto a la estructura y la terminología.

9. Posteriormente se celebraron varias consultas con expertos mediante reuniones tanto virtuales como presenciales. En particular: a) entre enero y junio de 2016 se celebró una consulta electrónica con expertos de organizaciones nacionales, internacionales y de investigación sobre el uso del tiempo en que se examinó la ICATUS 2016, se formularon observaciones sobre su estructura y se recibieron observaciones de 19 Estados Miembros, cinco organizaciones internacionales, entre ellas una comisión regional, cuatro expertos de otras entidades y un experto internacional en uso del tiempo; b) del 28 al 30 de junio de 2016, asistieron a la cuarta reunión de expertos⁷ 33 expertos nacionales, regionales e internacionales en encuestas sobre el uso del tiempo y clasificaciones de actividades para las estadísticas conexas, que examinaron y acordaron las principales esferas de preocupación determinadas en la consulta electrónica; c) después de la reunión, se incorporaron a la ICATUS las observaciones recibidas posteriormente de 11 Estados Miembros, una comisión regional, una organización internacional (la Organización Internacional del Trabajo (OIT)) y un experto de otra entidad; d) entre octubre y noviembre de 2016, se llevó a cabo una consulta mundial sobre la ultimación de la ICATUS 2016, tras invitar a todas las oficinas nacionales de estadística a examinarla y formular observaciones; para el fin de noviembre se habían recibido observaciones de 37 oficinas. Paralelamente, se había invitado a algunos países a ensayar la ICATUS 2016 utilizando sus propios datos sobre el empleo del tiempo. A pesar de que esos datos no se habían reunido con arreglo a la clasificación propuesta, ese ensayo contribuyó a determinar las categorías que faltaban o que no

⁴ Esos países incluían: Argentina, Brasil, China, Cuba, Filipinas, India, Mauricio, México, Mongolia, Nigeria, Pakistán, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania y el Estado de Palestina.

⁵ Véase E/2011/24-E/CN.3/2011/37 y E/CN.3/2011/3.

⁶ Los documentos pertinentes de la reunión se pueden consultar en http://unstats.un.org/unsd/demographic/meetings/egm/EGM%20June%202012/list_of_docs.htm.

⁷ Los documentos pertinentes de la reunión se pueden consultar en http://unstats.un.org/unsd/gender/Events/28-30_June_2016/default.html.

eran pertinentes para la elaboración de estadísticas sobre el uso del tiempo en los países seleccionados.

10. Además, entre octubre y noviembre de 2016, el Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales examinó la ICATUS y formuló observaciones al respecto. Todas las observaciones recibidas a raíz de la consulta mundial y formuladas por el Grupo de Expertos se incorporaron a la ICATUS 2016. La versión más reciente de la Clasificación, recomendada por el Grupo de Expertos para que la haga suya la Comisión de Estadística, está disponible como documento de antecedentes del presente informe.

C. Principios fundamentales aplicados al elaborar la ICATUS 2016

11. La ICATUS se elaboró sobre la base de conceptos, definiciones y principios convenidos internacionalmente a fin de mejorar la coherencia y la comparabilidad internacional de las estadísticas sobre el uso del tiempo y otras estadísticas sociales y económicas. La ICATUS es compatible con el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) atendiendo a las solicitudes recibidas de los países que necesitan mejores estadísticas sobre todas las formas de trabajo, lo cual permite elaborar cuentas satélite sobre servicios domésticos no remunerados, incluido el trabajo doméstico no remunerado y el cuidado de los miembros de la familia. En la ICATUS las actividades se clasifican, en función de su naturaleza “productiva”, en actividades productivas y personales. La ICATUS también está en consonancia con las formas de trabajo definidas en la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo⁸, que se han utilizado como base para clasificar las actividades productivas. Por último, las categorías pertinentes establecidas en la ICATUS 2016 están en consonancia con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIU Rev. 4) con el fin de promover la coherencia entre las estadísticas sobre el uso del tiempo y las estadísticas sobre el empleo clasificadas por sectores y actividades económicas.

12. Los principios utilizados para elaborar la ICATUS incluyen también: los principios de las clasificaciones estadísticas⁹ y las características de una buena clasificación¹⁰ recomendados por el Grupo de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales; la comparabilidad con otras clasificaciones nacionales y regionales del uso del tiempo para crear una clasificación general aplicable tanto

⁸ La División de Estadística colaboró estrechamente con la OIT para armonizar la ICATUS con la definición de trabajo aprobada en 2013 por la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo a fin de asegurar que las actividades laborales que son difíciles de captar en las encuestas sobre la fuerza de trabajo y otras formas de trabajo, incluidas las que van más allá del límite de producción del SCN, se determinen debidamente a través de datos sobre el uso del tiempo.

⁹ Véase Naciones Unidas (1999) “Standard statistical classifications: basic principles”. Se puede consultar en <http://unstats.un.org/unsd/class/intercop/expertgroup/1998/AC63-11.PDF>; véase también Hancock, Andrew (6 de mayo de 2013), “Best practice guidelines for developing international statistical classifications” (Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística (ESA/STAT/AC.267/5)), se puede consultar en <http://unstats.un.org/unsd/class/intercop/expertgroup/2013/AC267-5.PDF>.

¹⁰ Véase http://unstats.un.org/unsd/class/family/glossary_short.asp.

en los países desarrollados como en los países en desarrollo y adaptable al contexto de los propios países ampliando o reduciendo las categorías (bloques) según sea necesario.

D. Planes para implementar la ICATUS 2016

13. Durante la cuarta reunión de expertos, celebrada en junio de 2016, los expertos pidieron que se preparara un cuestionario o instrumento normalizado y otro material para prestar asistencia a los países que necesitaran orientación sobre la reunión de datos relativos al uso del tiempo. Si bien los expertos estuvieron de acuerdo en que el modo ideal de reunir tales datos era utilizar “diarios” completos, también pusieron de relieve que las tasas de respuesta a los diarios solían ser bajas y las encuestas monográficas sobre uso del tiempo acostumbraban a ser costosas y complejas. Por consiguiente, se pidió a la División de Estadística que, en colaboración con asociados clave, estudiara formas innovadoras de reunir datos pertinentes y fiables sobre el uso del tiempo.

14. Atendiendo a esa solicitud, la División de Estadística ha previsto actualizar y ensayar en algunos países antes del fin de 2020 un conjunto de directrices para producir estadísticas sobre el uso del tiempo. Las directrices se basarán en la *Guía de elaboración de estadísticas sobre el empleo del tiempo para medir el trabajo remunerado y no remunerado* de 2005, las *Guidelines for Harmonizing Time-Use Surveys*, preparadas por la Comisión Económica para Europa (CEPE) en 2013, y otros materiales pertinentes. Las directrices se centrarán sobre todo en los métodos empleados para producir datos sobre el uso del tiempo mediante enfoques innovadores y las tecnologías más recientes. La División también será la encargada de custodiar la ICATUS 2016 y ayudará a los países en la labor de adoptar o adaptar la Clasificación para generar sus estadísticas sobre el uso del tiempo.

III. Directrices metodológicas para la elaboración de estadísticas sobre la propiedad de activos y la actividad empresarial desde la perspectiva de género

15. En 2016, en el marco del proyecto EDGE, que es una iniciativa conjunta de la División de Estadística y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y tiene por objeto acelerar las actividades en curso para elaborar indicadores de género comparables a nivel internacional en los ámbitos de la salud, la educación, el empleo, la actividad empresarial y la propiedad de activos, prosiguió la preparación de las directrices metodológicas para la elaboración de estadísticas sobre la propiedad de activos y la actividad empresarial desde la perspectiva de género. Las directrices, que van dirigidas a los organismos nacionales de estadística y los encargados de formular políticas, constituyen orientaciones sobre la reunión, el procesamiento, el análisis y la difusión de datos de nivel individual sobre la propiedad de activos y la actividad empresarial para que sirvan de base de cuatro grandes grupos de cuestiones de políticas: a) el fomento del empoderamiento de las mujeres; b) el fomento del empleo de las mujeres; c) la comprensión de los medios de vida; y d) la reducción

de la pobreza y la vulnerabilidad. En las directrices se introducen los conceptos, las definiciones y los datos necesarios para medir la propiedad de activos y la actividad empresarial desde la perspectiva de género en las encuestas de hogares y dan orientaciones sobre cómo planificar, organizar y ejecutar las encuestas de hogares o añadir un módulo sobre la propiedad de activos y la actividad empresarial a una encuesta de hogares representativa a nivel nacional. Los países pueden elegir un método particular para aplicar las recomendaciones en función de sus propias necesidades y capacidad, incluidas las necesidades de los usuarios de los datos y la disponibilidad de datos procedentes de otras fuentes estadísticas, como los registros administrativos. La última versión de las directrices sobre la medición de la propiedad de activos desde la perspectiva de género está disponible como documento de antecedentes del presente informe.

16. A fin de asegurar que las directrices sean sólidas y sostenibles desde el punto de vista metodológico, el proyecto EDGE se asoció con los organismos nacionales de estadística de siete países (Filipinas, Georgia, Maldivas, México, Mongolia, Sudáfrica y Uganda), así como con el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Mundial, para poner a prueba las metodologías. Los estudios piloto brindaron la oportunidad de ensayar y perfeccionar aspectos clave de las metodologías, incluidas cuestiones conceptuales y de medición relacionadas con el diseño de cuestionarios, los protocolos de selección de los entrevistados y los constructos de indicadores. En 2014, EDGE colaboró en Uganda con el equipo del Estudio del Banco Mundial sobre la Medición de Niveles de Vida para realizar un experimento metodológico en que se evaluaron los efectos relativos de entrevistar a distintos miembros de la familia sobre la propiedad y el control de activos a nivel individual, cuyas conclusiones sirvieron de base de los estudios piloto ejecutados en el marco de EDGE en los dos años siguientes. En 2015, con financiación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México añadió a la encuesta nacional de hogares un módulo sobre la propiedad de un conjunto básico de activos. También en 2015, Filipinas, Georgia y Mongolia llevaron a cabo encuestas individuales sobre toda la gama de activos financieros y físicos, así como sobre la actividad empresarial, con financiación y apoyo técnico del Banco Asiático de Desarrollo. En 2016, con recursos financieros y asistencia técnica de EDGE, Maldivas agregó un módulo sobre la serie básica de activos a la encuesta de ingresos y gastos de los hogares, mientras que Sudáfrica ensayó una encuesta específica sobre la serie completa de activos y la actividad empresarial.

17. Las metodologías presentadas en las directrices, incluida la recomendación relativa a los indicadores clave para el monitoreo mundial y nacional, se basan en el análisis de los datos obtenidos en los siete estudios piloto, así como en la aportación técnica de los interesados en el proyecto EDGE, incluidas las oficinas nacionales de estadística, el Banco Asiático de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la OIT, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial. Además, EDGE ha recibido orientación del Grupo Consultivo sobre Cuestiones Nuevas del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, así como de un grupo asesor técnico de EDGE creado para examinar y formular observaciones sobre el proyecto de directrices.

18. Las directrices sobre la propiedad de activos constituyen un marco para medir esa propiedad desde la perspectiva de género; en ellas, la propiedad se conceptualiza como un conjunto de derechos de propiedad, incluida la propiedad presunta y documentada, y los derechos a vender y legar un activo¹¹. La medida en que una persona ostenta esos derechos de propiedad varía entre los países y dentro de ellos en función de sus marcos jurídicos y normas sociales. Las directrices sobre la actividad empresarial configuran un marco conceptual para orientar la reunión de datos sistemáticos, comparables y pertinentes sobre la actividad empresarial de las mujeres y los hombres que ofrece una descripción completa de las diferencias de género en los resultados pertinentes, es decir, participación empresarial y desempeño de las empresas, y ayuda a los encargados de adoptar decisiones a comprender los principales factores individuales y contextuales de esas diferencias, como las motivaciones, las aspiraciones, los recursos y las limitaciones para hacerse empresario.

19. Las directrices recogen las principales constataciones de los siete estudios piloto de EDGE e incluyen recomendaciones sobre la selección de encuestados, es decir, a quién entrevistar al reunir datos de nivel individual relativos a la propiedad y el control de activos. Sobre la base de las constataciones disponibles, en las directrices se recomienda que las oficinas nacionales de estadística reúnan datos directos en lugar de datos indirectos, pues obtener datos del cabeza de familia, como es norma en muchos países, puede dar lugar a la subestimación de la propiedad de activos tanto por parte de hombres como de mujeres. La conveniencia de entrevistar a uno o más miembros de la unidad familiar depende de los objetivos de la encuesta. Entrevistando a todos los miembros de la familia, o a varios de ellos mediante un proceso de selección aleatoria, se establece el ámbito del análisis de género respecto de la propiedad de activos en el seno de los hogares; por consiguiente, ello debería alentarse en el caso de los países que ya llevan a cabo una encuesta nacional en que se entrevista a múltiples miembros de la unidad familiar y que sería adecuada para el módulo adicional de EDGE. Los países que no estén utilizando un instrumento de ese tipo podrían considerar la posibilidad de aplicar un enfoque modificado, dados los problemas operacionales que entraña entrevistar a varios miembros de la familia con las limitaciones de un programa de encuestas típico. Para obtener indicadores representativos a nivel nacional de la propiedad de activos por parte de las mujeres y los hombres, incluido el indicador 5.a.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se puede entrevistar a un adulto de la familia seleccionado aleatoriamente. En el caso de los países que deseen comprender mejor la propiedad de activos en las parejas de una unidad familiar, ya que es probable que sean propietarios de la mayoría de los bienes del hogar, podrá entrevistarse a un adulto seleccionado al azar y su cónyuge o pareja, según proceda. En última instancia, la decisión deberá basarse en las necesidades de políticas de los países y los recursos asignados a las encuestas.

20. Durante el primer semestre de 2017 el proyecto EDGE seguirá consolidando las contribuciones técnicas de la comunidad estadística y otras partes interesadas de

¹¹ Las directrices incluyen los siguientes activos: vivienda principal, tierras agrícolas, otros bienes inmuebles, equipo agrícola, ganado, empresas familiares no agrícolas, bienes de consumo duraderos, objetos de valor y activos financieros. También se ofrece orientación sobre la medición de las obligaciones (préstamos y otros montos adeudados).

EDGE a las directrices metodológicas sobre la propiedad de activos antes de darlas por concluidas. Las directrices metodológicas sobre la actividad empresarial se nutrirán también de un análisis adicional de los datos de los estudios piloto, así como de las recomendaciones de la OIT sobre la manera de tener en cuenta la revisión en curso de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo. Por lo tanto, se espera que las directrices sobre la actividad empresarial se concluyan antes del fin de 2017. Ese año el equipo del proyecto EDGE seguirá proporcionando asistencia técnica a los países que han expresado interés en reunir datos sobre la propiedad de activos y la actividad empresarial desde la perspectiva de género.

IV. Sexto Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género

21. El Sexto Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género se celebró en Helsinki del 24 al 26 de octubre de 2016, en colaboración con la Oficina de Estadística de Finlandia. El Foro congregó a unos 160 participantes, que procedían de oficinas nacionales de estadística, instituciones académicas, mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y otras entidades estatales, así como de la comunidad de donantes y la colectividad estadística internacional. El Foro se centró en los datos y métodos estadísticos referentes al seguimiento y examen del marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la perspectiva de género. Los participantes examinaron cuestiones relativas a la medición y las experiencias de los países en la elaboración de estadísticas en las siguientes esferas temáticas: el empoderamiento económico de las mujeres, en particular mediante estadísticas sobre todas las formas de trabajo, y la propiedad de activos y la actividad empresarial de las mujeres; las mujeres y la migración internacional; la violencia contra las mujeres; la participación política de las mujeres, incluso en las administraciones locales; las estadísticas sobre el uso del tiempo y la valoración del trabajo no remunerado; el uso y la integración de diferentes fuentes de datos para el análisis de género; y el desglose de los datos.

22. Los participantes en el Foro destacaron varias cuestiones fundamentales relacionadas con la producción de estadísticas para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluían: a) el hecho de que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos, 169 metas y 230 indicadores, había puesto más de relieve los datos y las estadísticas y aumentado su importancia, pero al mismo tiempo había sometido a una presión considerable la capacidad estadística de los países para cumplir los requisitos de datos nuevos establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso en lo referente a las estadísticas de género; b) el hecho de que solo se dispusiera de datos para el monitoreo mundial de la mitad de los aproximadamente 80 indicadores de ese nivel que podían ser útiles para el análisis de género, y solo se dispusiera de datos pertinentes desglosados por sexo para menos de una cuarta parte de ellos; asimismo, los participantes señalaron que la capacidad de los países para producir datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible variaba (por ejemplo, Finlandia podía producir datos relativos a dos quintas partes de los indicadores mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, haciendo un esfuerzo adicional, podía producir datos para otras dos quintas partes); c) la importancia de examinar la discriminación intersectorial en las estadísticas, reconociendo al mismo tiempo las dificultades inherentes a incluir en

las encuestas de población a los grupos vulnerables que se han “dejado atrás”, como las personas sin hogar; d) la importancia de utilizar fuentes administrativas para monitorear los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, complementadas mediante encuestas con objetivos bien definidos para reunir datos sobre las dimensiones que falten; y e) las diversas estrategias adoptadas por los países para medir y monitorear los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la experiencia de México, que se basaba en un comité de los Objetivos de Desarrollo Sostenible directamente dependiente de la Oficina del Presidente para garantizar la coordinación adecuada entre múltiples sectores gubernamentales, un firme liderazgo estadístico, un diálogo permanente entre usuarios y productores de datos y una utilización amplia de la información geoespacial.

23. Los participantes también tomaron nota de las iniciativas en curso sobre los datos de género que habían emprendido varias organizaciones internacionales y regionales, investigadores y otras partes interesadas. La lista completa de las conclusiones figura en el informe del Sexto Foro Mundial sobre las Estadísticas de Género¹².

V. Difusión en línea del conjunto mínimo de indicadores de género

24. En octubre de 2016 la División de Estadística estableció una nueva plataforma en línea para difundir los datos y metadatos correspondientes al conjunto mínimo de indicadores de género (<https://genderstats.un.org>). La nueva plataforma ofrece funciones mejoradas en lo que respecta a la consulta y exploración de datos, así como su visualización e interpretación.

25. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género determinó el conjunto mínimo de indicadores de género y la Comisión de Estadística, en su decisión 44/109, adoptada en 2013, convino en que se usaran como guía para la elaboración nacional y la compilación internacional de estadísticas de género. En 2014 se estableció la primera plataforma de datos para el conjunto mínimo, que permite a los usuarios explorar datos y metadatos para todos los indicadores de la categoría I¹³. La plataforma que se puso en marcha en 2016 fue elaborada para mejorar la experiencia de los usuarios aumentando la velocidad de navegación y las funciones interactivas. Hasta marzo de 2017 la plataforma habrá difundido datos correspondientes a los 35 indicadores cuantitativos y los 8 indicadores cualitativos de las categorías I y II, que abarcaban aspectos como la educación, el empleo, la salud, los derechos humanos de las mujeres y las niñas, la vida pública y la adopción de decisiones.

¹² El informe final de la reunión, que incluye las intervenciones, las conclusiones y material de apoyo, puede consultarse en http://unstats.un.org/unsd/gender/Finland_Oct2016/Default.htm.

¹³ Los “indicadores de la categoría I” son conceptualmente claros, incluyen una definición aceptada a nivel internacional y los países los elaboran periódicamente. Los “indicadores de la categoría II” son conceptualmente claros e incluyen una definición aceptada a nivel internacional, pero los países no los elaboran periódicamente. Los “indicadores de la categoría III” son aquellos respecto de los cuales es necesario elaborar normas internacionales.

26. El criterio principal en que se basó la selección del conjunto mínimo de indicadores de género era que los indicadores debían referirse a problemas fundamentales de políticas señalados en la Plataforma de Acción de Beijing y otros compromisos internacionales más recientes. A raíz de la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la División de Estadística, bajo el liderazgo del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, estableció el Grupo Consultivo sobre los Indicadores de Género con el objetivo de que examinara el marco de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y determinara posibles discrepancias con el conjunto mínimo. En una primera evaluación se determinó que había unos 80 indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que eran pertinentes para las cuestiones de género, 19 de los cuales estaban ya incluidos en el conjunto mínimo. El Grupo Consultivo empezará a trabajar para seguir armonizando los dos conjuntos de indicadores e informará al Grupo Interinstitucional y de Expertos a fines de 2017.

VI. Décima reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género

27. La décima reunión del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género, organizada por la División de Estadística en colaboración con la Oficina de Estadística de Finlandia (Presidente del Grupo), se celebró en Helsinki el 23 de octubre de 2016. Participaron en ella unos 50 expertos en estadísticas de género, que incluían expertos de 19 oficinas nacionales de estadística (Argentina, Bangladesh, Brasil, Canadá, Egipto, Estados Unidos de América, Filipinas, Finlandia, Georgia, Ghana, India, Italia, Japón, Jordania, México, Nigeria, República de Moldova, Sudáfrica y Zimbabwe), una comisión regional de las Naciones Unidas (CEPE), 12 organizaciones internacionales (FAO, OIT, OCDE, ONU-Mujeres, Instituto de Estadística de la UNESCO, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Banco Mundial y Organización Mundial de la Salud (OMS)) y Mujeres en Empleo Informal: Globalizando y Organizando.

28. Los participantes en la reunión examinaron y debatieron las novedades metodológicas en la medición de aspectos concretos de las cuestiones de género incluidos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como: la medición del acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos definidos en los indicadores 5.6.1 y 5.6.2 (UNFPA); la medición del poder y la adopción de decisiones en los hogares (CEPE); y la medición del nexo entre el género y el medio ambiente (PNUMA). Los participantes también recopilaron y debatieron las prácticas nacionales de medición y monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la perspectiva de género en los Estados Unidos, Filipinas y Finlandia, y tomaron nota de la labor de inventariado y catalogación de las iniciativas internacionales y regionales destinadas a mejorar las estadísticas de género en cuanto a metodología, desarrollo de la capacidad y recopilación de datos. Por último, examinaron el plan de trabajo y los entregables del Grupo Consultivo

sobre los Indicadores de Género, establecido recientemente para armonizar el conjunto mínimo de indicadores de género con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes para el género.

29. El Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género acordó su programa de trabajo anual para 2017, que incluye lo siguiente:

- La División de Estadística deberá confeccionar un cuestionario para obtener información de los países miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género relacionada con las prácticas vigentes y los problemas que pueden surgir en la reunión de datos relativos a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes para el género;
- La CEPE y el PNUMA habrán de informar al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las próximas medidas que vayan a adoptar para seguir elaborando métodos destinados a medir el poder y la adopción de decisiones en el seno de los hogares, y el nexo entre género y medio ambiente, respectivamente;
- El UNFPA deberá difundir la documentación sobre su labor metodológica relativa a los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5.6.1 y 5.6.2, y los miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos la examinarán y formularán observaciones técnicas al respecto;
- La División de Estadística habrá de actualizar la catalogación de las iniciativas relacionadas con las estadísticas de género emprendidas por los organismos internacionales y regionales que son miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos; esta labor contribuirá a establecer prioridades en las principales esferas de trabajo del Grupo Consultivo sobre Cuestiones Nuevas;
- El Grupo Consultivo sobre los Indicadores de Género deberá iniciar la armonización del conjunto mínimo de indicadores de género con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes para las cuestiones de género;
- Habrá de celebrarse la 11ª reunión anual del Grupo Interinstitucional y de Expertos.

VII. Programa de estadísticas de la discapacidad

30. Según se informó a la Comisión de Estadística en su 47º período de sesiones, la División de Estadística, con el apoyo financiero del Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio del Gobierno de Australia, reanudó su programa de estadísticas de la discapacidad en mayo de 2015 (véase E/CN.3/2016/22). Como punto de partida práctico del nuevo programa, la División, en colaboración con las comisiones regionales y otras organizaciones regionales pertinentes, la OMS y el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad, ha organizado una serie de reuniones regionales sobre medición y estadísticas de la discapacidad en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda 2020. Los objetivos de las reuniones regionales son: a) examinar y debatir las experiencias nacionales respecto de los enfoques adoptados

para medir la población con discapacidad en los censos nacionales de la ronda de 2010, incluidos los problemas y las enseñanzas extraídas; b) ofrecer una oportunidad de deliberar sobre las estrategias para reunir datos relativos a la discapacidad con el fin de monitorear los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y c) compartir las experiencias nacionales entre los países participantes y facilitar la cooperación intrarregional con miras a desarrollar la capacidad nacional de medición de la discapacidad y mejorar la calidad de los datos para monitorear los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Hasta la fecha, la División ha celebrado tres reuniones regionales: Asia Meridional y Sudoriental, en julio de 2016 (19 países); el Caribe, en septiembre de 2016 (14 países); y África, en noviembre de 2016 (14 países anglófonos y francófonos). Los informes y las ponencias presentadas en las reuniones regionales se pueden consultar en el sitio web del programa de estadísticas de la discapacidad¹⁴.

31. Se han programado otras tres reuniones regionales, a saber: la de los países de habla árabe, para diciembre de 2016; la de los países de América Latina, para marzo de 2017; y la de Asia Central y los Estados de los Balcanes occidentales, para abril de 2017. Una vez concluidas, las reuniones regionales serán una rica fuente de información sobre las experiencias en la medición de la discapacidad de unos 120 países, que representan a todas las regiones del mundo. Además, permitirán determinar los retos a que se enfrentan los países, y esa información será útil como aportación a las actividades de la División en materia de creación de capacidad, incluida la organización de la colaboración Sur-Sur.

32. En lo que respecta a los planes para 2017, la División de Estadística, en cooperación con las comisiones regionales y otras organizaciones regionales pertinentes, enviará un cuestionario a las oficinas nacionales de estadística para reunir datos y metadatos sobre la discapacidad. La información que se recopile a partir de las respuestas recibidas, así como los resultados de las reuniones regionales, se utilizará como aporte a una reunión de expertos sobre medición de la discapacidad que congregará a expertos en la materia de todas las regiones del mundo y de otras organizaciones competentes. El objetivo de la reunión de expertos prevista para 2017 es revisar las *Directrices y Principios para la Elaboración de Estadísticas de la Discapacidad*¹⁵, que se publicaron en 2001.

VIII. Labor futura

33. La labor que llevarán a cabo la División de Estadística y el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre las Estadísticas de Género en 2017, en el marco del Programa Mundial de Estadísticas de Género, incluirá las actividades acordadas por el Grupo en su décima reunión, las actividades que formen parte del proyecto EDGE y las actividades relacionadas con el componente de estadísticas e indicadores de género del Programa sobre Estadísticas y Datos correspondientes al décimo tramo de la Cuenta para el Desarrollo¹⁶. Ese componente del Programa se

¹⁴ <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/disability/disab4.htm>.

¹⁵ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.01.XVII.15.

¹⁶ El décimo tramo de la Cuenta para el Desarrollo abarca el período 2016-2019. El Programa sobre Estadísticas y Datos es un proyecto amplio dedicado al fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadística para efectuar mediciones y monitorear los Objetivos de Desarrollo

centrará en el fortalecimiento de la capacidad estadística de los países para: hacer un mejor uso de los datos existentes y dar a conocer los indicadores de género; producir estadísticas de género en determinadas zonas, en particular sobre el uso del tiempo y la violencia contra las mujeres; y comprender la dimensión de género en esferas nuevas, como el medio ambiente y el cambio climático.

34. La División de Estadística, en colaboración con expertos de organismos e institutos de investigación nacionales e internacionales, iniciará la actualización de las directrices para la elaboración de estadísticas sobre el uso del tiempo, en consonancia con la ICATUS y otras metodologías acordadas. Las directrices ofrecerán opciones para reunir datos sobre el uso del tiempo mediante enfoques innovadores.

35. Por último, la División de Estadística, en colaboración con asociados clave, seguirá ejecutando su programa de trabajo sobre estadísticas de la discapacidad para perfeccionar la medición de la discapacidad, con miras a revisar las *Directrices y Principios para la Elaboración de Estadísticas de la Discapacidad*.

IX. Temas de debate

36. Se invita a la Comisión a que:

a) Haga suya la **Clasificación Internacional de Actividades para Estadísticas sobre el Uso del Tiempo (ICATUS 2016) como clasificación internacional estándar utilizada en las estadísticas sobre el uso del tiempo, y el plan para actualizar las directrices de implementación pertinentes y ayudar a los países a utilizar la ICATUS 2016 en sus estadísticas sobre el uso del tiempo;**

b) **Formule observaciones sobre el proyecto de directrices metodológicas para la elaboración de estadísticas sobre la propiedad de activos desde la perspectiva de género, y tome nota del plan para ultimar las directrices relativas a la elaboración de estadísticas sobre la actividad empresarial desde la perspectiva de género;**

c) **Tome nota de las actividades emprendidas por la División de Estadística en el marco de su programa de estadísticas de la discapacidad, y de sus planes para 2017.**

Sostenible e informar al respecto. Su ejecución corre a cargo de diez entidades: División de Estadística, PNUMA, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, UNODC, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, CEPE, Comisión Económica para África, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Comisión Económica y Social para Asia Occidental.